



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD REGIONAL EJE CAFETERO
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 07

A los 11 días del mes de mayo de 2022, se reunieron los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Regional Eje Cafetero para el desarrollo de la sesión número 07 No Presencial, a través de la Plataforma "Teams", previa convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica del OCAD mediante correo electrónico de fecha de 3 mayo de 2022, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1.2.2.1.1. del Decreto 1821 de 2020, el numeral 1 del literal a) del artículo 2.2.1 y los artículos 2.4.2 y 2.4.3 del Acuerdo 03 del 2021 de la Comisión Rectora del SGR y demás normatividad vigente.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO
Mónica Marcela Verdugo Parra	Coordinadora grupo de ejecución estratégica del sector extractivo – Delegada del Ministro de Minas y Energía Resolución No. 4 0068 de 2021	Nacional
Juan Pablo López	Delegado del Gobernador de Antioquia Decreto radicado No 202270003227	Departamental
Valentín Sierra Arias	Delegado del Gobernador de Caldas Decreto No. 203 de 2022	Departamental
Luis Alberto Rincón Quintero	Delegado del Gobernador de Quindío Decreto No.01180 de 2022	Departamental
Mauricio Alberto Vega	Delegado del Gobernador de Risaralda Decreto No. 0381 del 11-05-2022	Departamental
Andrés Felipe Maturana González	Alcalde de Turbo, Antioquia	Municipal
Jhón Alejandro Londoño Medina	Alcalde de Ansermia, Caldas	Municipal
John Jairo Soto Hurtado	Alcalde de La Celia, Risaralda	Municipal

Nota: Los miembros del OCAD manifestaron su participación a través de la Plataforma "Teams".

SECRETARÍA TÉCNICA:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Paula López	Departamento Nacional de Planeación	Directora de gestión y promoción del Sistema General de Regalías - en función de la secretaria técnica del OCAD Regional Eje Cafetero.

1. Apertura de la Sesión.

Siendo la 4:00 p.m., se instaló la sesión No. 07 del OCAD Regional Eje Cafetero a través de la Plataforma "Teams".



2. Verificación del quórum e información a la Secretaría Técnica del OCAD de los voceros por cada nivel de Gobierno para la sesión.

De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del literal f) del artículo 2.2.1 del Acuerdo 003 de 2021 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la secretaria técnica procedió a verificar el quórum.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.4.4., se indica quién ejercerá la vocería en representación de su nivel de gobierno durante la presente sesión, así:

El delegado de la gobernación de Antioquia, Juan Pablo López Cortés, manifestó querer ser el vocero de los departamentos, decisión que apoyaron los delegados de los gobernadores de Quindío, Risaralda y Caldas.

Seguidamente, el alcalde del municipio de Turbo, Antioquia, Andrés Felipe Maturana González se postuló para ser el vocero de los municipios para esta sesión, decisión que apoyaron los alcaldes de Anserma, Caldas y La Celia, Risaralda.

Finalmente, como delegada del gobierno nacional por parte del Ministerio de Minas y Energía se presentó la señora Mónica Marcela Verdugo Parra, quien manifestó ser la vocera para esta sesión.

En este sentido, los vértices eligieron de la siguiente manera:

Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
Mónica Marcela Verdugo	Ministerio de Minas y Energía	Coordinadora grupo de ejecución estratégica del sector extractivo	Nacional
Juan Pablo López Cortés	Departamento de Antioquia	Secretario regional y sectorial de desarrollo territorial sostenible regenerativo	Departamental
Jesús Antonio Bermúdez	Municipio de Turbo, Antioquia	Alcalde	Municipal

Una vez verificada la asistencia de los representantes de cada nivel de gobierno, se determinó que existe quórum decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1. del Acuerdo 03 de 2021 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente, la secretaria técnica del OCAD procedió a dar lectura al orden del día citado y lo presentó en la plataforma Teams mediante una presentación en formato PowerPoint (PPT) para todos los asistentes.

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación del quórum e información a la Secretaría Técnica del OCAD de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión¹.

¹ Artículo 2.4.4 del Acuerdo 03 de 2021. Vocero del OCAD. Los representantes de los alcaldes y gobernadores miembros del OCAD, previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan, en todos los asuntos que son competencia del OCAD y dirimirá las diferencias que se



3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional en Cabeza de las Regiones.
5. Saldos disponibles por la fuente Asignación para la Inversión Regional del 40%.
6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Presentación de proyectos para:
 - A) Aprobación
 - B) Designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.
8. Definición del monto indicativo de la asignación vigente y de la afectación a los ingresos contemplados en el Plan de Recursos de los años subsiguientes que podrá ser usado para los proyectos de inversión que se financien con la operación de crédito público como lo indica el artículo 131 de la Ley 2159 de 2021 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 ro. de enero al 31 de diciembre de 2022".
9. Atendiendo las disposiciones del Acuerdo No.3 de la Comisión Rectora, numeral 6 del artículo 2.2.1. se presentan los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control:
 - 9.1. Resolución Número 0640 del 25 de febrero de 2022, "Por la cual se decide el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-004-17, adelantado en contra del municipio de Nechí (Antioquia) y su Representante Legal".
 - 9.2. Resolución Número 0768 del 11 de marzo de 2022, "Por la cual se decide el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-010-18, adelantado en contra del municipio de Santa de Rosa de Osos (Antioquia y su Representante Legal)".
10. Proposiciones y varios.
11. Cierre de la sesión.
- 12.

Una vez la secretaria técnica finalizó con la lectura del orden del día citado, lo sometió a consideración de los miembros del OCAD. El orden del día fue aprobado de manera unánime por los miembros del OCAD, así:

NIVEL DE GOBIERNO	DECISIÓN
Municipal	Positivo
Departamental	Positivo
Nacional	Positivo

presentan a lo largo de la sesión, dentro de su nivel de gobierno. Dicha decisión debe ser informada a la secretaria técnica al inicio de la sesión. Así mismo, establecerá el sentido del voto, cuando no haya consenso dentro de los miembros del respectivo nivel de gobierno, cuando aplique."



4. Informe de los proyectos cargados a través de la Ventanilla Única para ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional en Cabeza de las Regiones.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del literal a) del artículo 2.2.1 del Acuerdo 03 de 2021, la secretaria técnica presenta a los miembros del OCAD los proyectos que se encuentran cargados en la Ventanilla Única para ser financiados con los recursos de la Asignación para la Inversión Regional en Cabeza de las Regiones.

A la fecha se encuentran 33 proyectos en trámite por valor total de \$447.157 millones, de los cuales \$444.297 millones corresponden a la fuente de AIR 40%

DEPARTAMENTO	ESTADO SUIFP	No. Proyectos	VALOR AIR 40%
Antioquia	Devuelto a MGA	6	\$111.191
	En actualización	4	\$83.955
	Registrado-Actualizado	5	\$90.360
	Ventanilla Única	7	\$96.582
Total Antioquia		22	\$382.087
Caldas	Registrado-Actualizado	1	\$21.529
	Ventanilla Única	2	\$2.139
Total Caldas		3	\$23.667
Quindío	Ventanilla Única	1	\$7.010
Total Quindío		1	\$7.010
Risaralda	Ventanilla Única	6	\$21.574
	Viabilidad Entidad Nacional	1	\$9.959
Total Risaralda		7	\$31.533
Total general		33	\$444.297

Fuente: ST – OCAD SUIFP -SGR.2022-04-29 - Millones de COP

- Sectores de los proyectos en la plataforma SUIFP

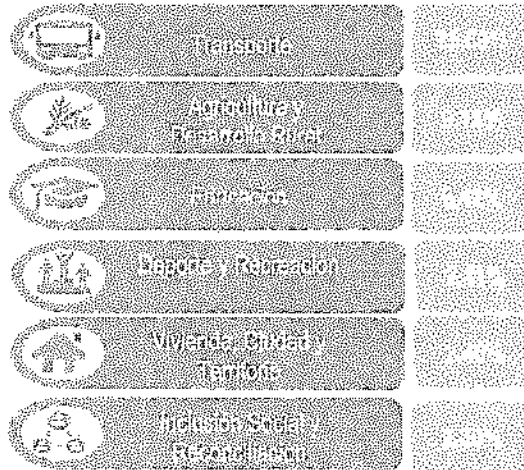
SECTOR	No. Proyectos	VALOR AIR 40%	VALOR TOTAL
Transporte	20	\$336.275	\$336.312
Agricultura y Desarrollo Rural	2	\$40.782	\$40.782
Educación	2	\$28.539	\$28.539
Deporte y Recreación	2	\$10.688	\$10.688
Vivienda, Ciudad y Territorio	3	\$10.647	\$10.647
Inclusión Social y Reconciliación	1	\$10.209	\$13.030
TIC	1	\$5.620	\$5.620
Comercio, Industria y Turismo	2	\$1.539	\$1.539
Total general	33	\$444.297	\$447.157

Fuente: ST – OCAD SUIFP -SGR.2022-04-29 - Millones de COP



• **Porcentaje del valor SGR AIR 40% en trámite**

Porcentaje del valor SGR AIR 40% en



Nota: Otros sectores equivalen al 1,61%

5. Saldos disponibles por fuente Asignación Para la Inversión Regional del 40%.

La secretaria técnica procedió a dar lectura de los saldos disponibles para la fuente Asignación para la Inversión Regional del 40%, así:

Ley 2072 de 2020 - Presupuesto 2021-2022 y Ley 2155 de 2021

Concepto de gasto	Total
(+) AIR-Regiones: Ley 2072 de 2020	\$ 226.085
(-) Restricción 10 % - artículo 35 de la Ley 2155 de 2021	\$ 22.609
(-) Proyectos aprobados	\$ 119.611
Total disponible para aprobación de proyectos	\$ 83.866

Miliones de COP

Vigencias Futuras 2023	Total
Asignación Vigencias Futuras para la Inversión Regional Eje Cafetero	\$ 144.088
% máximos de vigencias futuras para recursos del SGR (45%)	\$ 64.840
(-) Proyectos aprobados con vigencias futuras	\$ 0
Total disponible para aprobación de proyectos	\$ 64.840

Fuente: Comunicación Montos Máximos Vigencias Futuras- OCAD Regionales-Radicado 2-2021-040887 del 09 de agosto de 2021



6. Indicadores de Control de Caja que Financia el Presupuesto.

CONCEPTO DE GASTO	ENTIDAD O ASIGNACIÓN	Concepto	Valor Presupuesto	Valor Caja distribuida	% Financiación del Presupuesto	PBC Acumulado Marzo 2022	IAC acumulado Marzo 2022	% Recaudado/PBC
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES	REGIÓN EJE CAFETERO	Ingresos Corrientes	\$226.085	\$164.628	73%	\$133.945	\$164.628	122,9%
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES	REGIÓN EJE CAFETERO	Apropiación bloqueada	-\$22.609					
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES	REGIÓN EJE CAFETERO	Total	\$203.477	\$164.628	80,9%	\$133.945	\$164.628	122,9%

Fuente: Tablero control a Marzo 2022 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Fecha de Publicación: 27 de abril de 2022).

7. Presentación de proyectos para:

A) Aprobación

B) Designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000040027	Mejoramiento de los corredores y atención de sitios críticos de las vías secundarias en las subregiones Occidente y Magdalena Medio del departamento de Antioquia.	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$40.730.494.971
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión regional 40%	2022	\$40.730.494.971	
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 40.730.494.971,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión regional 40%	2022	\$ 16.292.197.988,00	
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión regional 40%	2023	\$ 24.438.296.983,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión regional 40%	2021 - 2022	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto.	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Valor ejecución	\$ 37.604.731.465
		Valor interventoría	\$ 3.125.763.506
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 003 de 2021 y Orientaciones Técnicas Transitorias para la Inversión de Proyectos.		



Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1. del Acuerdo No. 3 de la Comisión Rectora, la secretaria técnica presenta la siguiente información:

- ✓ **Viabilización:** Ministerio de Transporte
- ✓ **CTUS:** Favorable
- ✓ **Resultado puntaje priorización:** 77,3 Puntos

Una vez presentada las generalidades del proyecto por parte de la secretaria técnica, Juan Pablo López Cortés, como representante de la entidad que presentó el proyecto, solicitó la palabra para realizar una breve descripción del proyecto (problemas, causas, efectos, articulación con los planes de desarrollo, objetivos, productos, localización, beneficiarios y descripción técnica de la alternativa). Se anexa presentación realizada por la entidad.

Seguidamente, la secretaria técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA
NIVEL DEPARTAMENTAL	Positivo	Positivo
NIVEL MUNICIPAL	Positivo	Positivo
NIVEL NACIONAL	Positivo	Positivo

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el citado proyecto y SI designó como entidad pública ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

8. Definición del monto indicativo de la asignación vigente y de la afectación a los ingresos contemplados en el Plan de Recursos de los años subsiguientes que podrá ser usado para los proyectos de inversión que se financien con la operación de crédito público como lo indica el artículo 131 de la Ley 2159 de 2021 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2022".

La secretaria técnica presentó a los miembros del OCAD el plan de recursos de la asignación para la inversión regional Eje – Cafetero para las vigencias 2023 a 2030, el porcentaje máximo de recursos autorizados por el CONFIS para comprometer en vigencias futuras y los montos máximos autorizados para este propósito.

Vigencia	Asignación para la Inversión Regional Región Eje - Cafetero	% Máximo de recursos Autorizado por el CONFIS	Montos Máximos Vigencias Futuras Región Eje - Cafetero
2023	\$ 144.098.069.491	45%	\$ 64.839.631.271
2024	\$ 140.522.171.728	47%	\$ 66.045.420.712
2025	\$ 146.528.665.975	44%	\$ 64.472.613.029
2026	\$ 139.123.510.742	50%	\$ 69.061.755.371
2027	\$ 124.590.317.844	50%	\$ 62.295.158.522
2028	\$ 124.048.906.613	50%	\$ 62.024.453.306
2029	\$ 119.676.962.525	50%	\$ 69.838.481.262
2030	\$ 138.371.825.100	42%	\$ 58.116.166.542



Posteriormente la secretaría solicitó a los miembros del OCAD definir el porcentaje o monto máximo que el OCAD podría comprometer en operaciones de crédito.

El vocero departamental, Juan Pablo López Cortés, tomó la palabra y manifestó que previamente los cuatro departamentos que conforman la región eje cafetero se reunieron y decidieron que la definición del monto indicativo deber ser el cupo máximo que está autorizando por el CONFIS desde el año 2023 al 2030.

Luego, el alcalde del municipio de Turbo – Antioquia, vocero del nivel municipal, manifestó que está de acuerdo con la propuesta realizada por el vocero del nivel departamental.

La representante del orden nacional manifestó que es una decisión de las entidades territoriales y como representante del nivel nacional respeta la decisión tomada previamente.

Seguidamente, la secretaria técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	Autorizar como monto indicativo de la asignación vigente y de la afectación a los ingresos contemplados en el Plan de Recursos de los años subsiguientes para ser usado en los proyectos de inversión que se financien con la operación de crédito público el monto máximo de recursos autorizado por el CONFIS.
NIVEL DEPARTAMENTAL	Positivo
NIVEL MUNICIPAL	Positivo
NIVEL NACIONAL	Positivo

Posteriormente, la Secretaría Técnica solicitó a los voceros delegados de los tres niveles pronunciarse sobre los puntos de decisión del orden del día en el marco del artículo 2.4.2. del precitado Acuerdo 03 de 2021.

Los miembros del OCAD allegan sus votos de los puntos 7 y 8 presentados a consideración de la siguiente manera:

N.º	Nombre	Nivel de Gobierno que representa	Correo
1	Juan Pablo López Cortés	Gobierno Departamental	juanpablo.lopez@antioquia.gov.co
2	Mónica Marcela Verdugo	Gobierno Nacional	mmverdugo@minenergia.gov.co
3	Jesús Antonio Bermúdez	Gobierno Municipal	alcalde@turbo.gov.co

Los respectivos votos hacen parte integral de esta acta como soportes de esta. (ver Anexos).

9. Atendiendo las disposiciones del Acuerdo No 3 de la Comisión Rectora, numeral 6, Artículo 2.2.1. se presentan los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control

Se manifiesta a los miembros del OCAD que el siguiente punto es de carácter informativo y no se toma ninguna decisión.



9.1 Resolución Número 0640 del 25 de febrero de 2022, "Por la cual se decide el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-004-17, adelantado en contra del municipio de Nechí (Antioquia) y su Representante Legal":

La Subdirección de Control de la Dirección de Seguimiento Evaluación y Control del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación en ejercicio de las funciones establecidas en el numeral 1º del párrafo transitorio del artículo 73 del Decreto 1893 de 2021, expidió la resolución 0640 del 25 de febrero de 2022 "Por la cual se decide el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-004-17, adelantado en contra del municipio de Nechí (Antioquia) y su Representante Legal",

9.2 Resolución Número 0768 del 11 de marzo de 2022, "Por la cual se decide el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-010-18, adelantado en contra del municipio de Santa de Rosa de Osos (Antioquia) y su Representante Legal":

La Subdirección de Control de la Dirección de Seguimiento Evaluación y Control del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación en ejercicio de las funciones establecidas en el numeral 1º del párrafo transitorio del artículo 73 del Decreto 1893 de 2021, expidió la resolución 0768) del 11 de marzo de 2022 "Por la cual se decide el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-010-18, adelantado en contra del municipio de Santa de Rosa de Osos (Antioquia) y su Representante Legal

10. **Proposiciones y Varios.**

Los tres niveles de gobierno manifiestan no tener proposiciones y varios.

11. **Cierre de la Sesión**

Una vez agotado el orden del día la secretaria técnica del OCAD Regional Eje Cafetero dio por finalizada la sesión.

ANEXOS:

- Presentación en formato "PowerPoint" denominada sesión 7 OCAD Eje Cafetero.
- Presentación en formato "PowerPoint" Antioquia proyecto
- Correo Sesión OCAD Eje Cafetero Secretaría Técnica
- Respuesta correo sesión OCAD eje cafetero, departamento de Antioquia
- Respuesta correo sesión OCAD eje cafetero, Ministerio de Minas y Energía
- Respuesta correo sesión OCAD eje cafetero, municipio de Turbo - Antioquia
- Delegación del Gobernador de Antioquia
- Delegación del Gobernador de Caldas

- Delegación del Gobernador de Quindío
- Delegación del Gobernador de Risaralda- Decreto No. 0381 del 11-05-2022

En constancia se firma la presente acta, el 25 de mayo del 2022.

Mauricio Alberto Vega

Delegado del Gobernador de Risaralda

Decreto No. 0381 del 11-05-2022

Presidente (E)

Órgano Colegiado de Administración y Decisión

OCAD - Asignación Para La Inversión Regional en Cabeza de las Regiones

OCAD Regional Eje Cafetero

Paula López Vendemiati

Directora de Promoción y Gestión del Sistema General de Regalías

Secretaría Técnica Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD -Asignación Para la Inversión

Regional en Cabeza de las Regiones, OCAD Regional Eje Cafetero